

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**2525** *KERNET INTERNET Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*KERNET INTERNET Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, S.L.*  
*PELTATIK, S.L.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), por remisión del artículo 73.1 de la misma Ley, se hace público que el 4 de marzo de 2013, la Junta General de Socios de la mercantil "Kernet Internet y Nuevas Tecnologías, Sociedad Limitada" (sociedad escindida), acordó la escisión total de la sociedad con creación de dos nuevas sociedades que se denominarán "Kernet Internet y Nuevas Tecnologías, Sociedad Limitada", adoptando la denominación social de la sociedad escindida al amparo de lo dispuesto en el artículo 418 Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil ("Reglamento del Registro Mercantil") y "Peltatik, Sociedad Limitada", respectivamente.

Se manifiesta expresamente que les asiste a todos los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de la sociedad escindida el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión y a los acreedores de la compañía el derecho a oponerse a la misma, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley, por expresa remisión del artículo 73.1 de la misma.

Bilbao, 5 de marzo de 2013.- Los Administradores mancomunados, Víctor Ruiz Huerga, José Miguel Ausin Corcostegui, Yago Gianonatti Gándara.

ID: A130019423-1